

POLÍTICAS DE USO JUSTO IENTC MÓVIL

La Política de Uso Justo (PUJ) es una regulación en el servicio que se aplica a los servicios, planes y paquetes ofrecidos por IENTC.

Estas Políticas de Uso Justo, aplican a todos los usuarios que tienen contratados los servicios móviles de IENTC, ya sean del segmento corporativo/empresarial, así como los del segmento individual, que como parte de la oferta comercial del mismo incluya el uso de datos nacionales ilimitados.

Condiciones de uso de los servicios

El servicio contratado sólo será prestado en dispositivos móviles que cumplan con las características y especificaciones técnicas compatibles y será comercializado para el uso estrictamente interpersonal (persona a persona), por lo que el Suscriptor de manera enunciativa, más no limitativa, no podrá:

- Utilizar el equipo terminal móvil y/o la tarjeta SIM para un fin distinto a la comunicación interpersonal (de persona a persona).
- Utilizar los servicios para fines fraudulentos, delictivos o ilegales.
- Utilizar los servicios para fines de comercio, cederlos, re-venderlos total o parcialmente, así como obtener cualquier lucro por la venta o reventa del servicio a cualquier tercero.
- Utilizar los servicios para telefonía pública y casetas telefónicas.
- Realizar reorigiación, traslación o desvío automático de llamadas.
- Enviar mensajes de manera masiva y transmisión de datos en general que disminuya, sature o de cualquier otra forma afecte las funciones de cualquier elemento de la red de IENTC o de terceros con los que exista interoperabilidad, incluyendo cualquier tipo de código malicioso.
- Utilizar los servicios de modo tal que degraden y/o afecten la red de IENTC, o degraden y/o afecten la prestación de los servicios de otros usuarios.
- Operar o permitir que terceros operen servidores de cualquier tipo y/o conectar dispositivos, hardware o software que brinden la funcionalidad de servidor a través del servicio contratado.
- Hacer uso anómalo de los servicios.

Los servicios móviles de IENTC incluyen el uso de llamadas nacionales y con destino a Estados Unidos y Canadá, datos nacionales así como mensajería corta (SMS) nacionales.

Velocidad de navegación

El Suscriptor navegará con el mayor ancho de banda disponible (en función de la tecnología instalada en la zona de cobertura donde se ubique la terminal y de la concentración de tráfico principalmente), hasta llegar a una cuota de megabytes (MB) determinada por el servicio, plan o paquete contratado con IENTC, si dicha cuota es alcanzada antes del ciclo de facturación, el Suscriptor podrá seguir navegando cubriendo los costos determinado en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones celebrado entre las partes. Los MB de los servicios, planes y paquetes son por ciclo de facturación, por lo que no serán acumulables.

Llamadas nacionales y con destino a Estados Unidos y Canadá

El Suscriptor podrá realizar llamadas ilimitadas durante el ciclo de facturación correspondiente, limitándose un máximo de 1000 minutos ya sean nacionales o con destino a Estados Unidos y Canadá. Los minutos adicionales a los establecidos anteriormente, independientemente del plan contratado, mediante las presentes "Políticas de Uso Justo" serán tarifadas de acuerdo con los costos determinados en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones celebrado entre las partes.

SMS

El Suscriptor podrá enviar un máximo de 100 cien mensajes de texto (SMS) nacionales durante el ciclo de facturación correspondiente. Los SMS adicionales a los establecidos anteriormente, independientemente del servicio, plan o paquete contratado, mediante las presentes “Políticas de Uso Justo” serán tarifadas de acuerdo con los costos determinados en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones celebrado entre las partes.

Notificación de Consumos

IENTC notificará a través de medios físicos, electrónicos, digitales o de cualquier otra nueva tecnología que lo permita, cuando el Suscriptor esté próximo a consumir la totalidad de las unidades incluidas en su plan.

Restricciones

No se podrá activar una tarjeta SIM de IENTC estando fuera de la cobertura del servicio y solamente se prestará el servicio dentro de la cobertura señalada y bajo las condiciones descritas.

Los servicios móviles de IENTC no permiten:

- El Roaming Internacional.
- Voz y SMS de Larga Distancia Internacional a destinos no incluidos.
- Servicio de Tarificación Especial.
- Marcaciones especiales (900, 800, marcaciones cortas)
- Compartir datos mediante la función de Hotspot (Tetheringwe)

El Suscriptor es el único responsable del buen uso del Equipo y los Servicios conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones celebrado con IENTC.

Diciembre 2019.